

## Examen de la dotación de personal, ubicación y cobertura de las oficinas descentralizadas

1. Tanto la Evaluación independiente de la descentralización, realizada en 2004, como la EEI y el PIA han reiterado la necesidad de una presencia sólida de la FAO en los países. La EEI recomendó una función nueva y clara de las Oficinas Regionales que se centre más en el análisis y el asesoramiento sobre políticas, con responsabilidades de primera línea y rendición de cuentas para la elaboración de estrategias y programas en el ámbito de sus regiones; además, la EEI sugirió que las Oficinas Subregionales pasasen a constituir el brazo de apoyo técnico de la FAO en las respectivas subregiones, y que se establecieran fundamentos nuevos para la presencia, la estructura, las funciones y la dotación de personal de las oficinas de la FAO en los países.

2. El PIA se centró en las medidas que garanticen que las “*oficinas descentralizadas y la Sede trabajen como una organización efectivamente integrada.*” Esto se conseguiría a través de cambios en la estructura de la Sede y mediante “*la descentralización de la autoridad, el establecimiento de redes y la plena participación de las oficinas descentralizadas en el proceso general de adopción de decisiones de la FAO*” (párrafo 43 del PIA), “*la delegación de responsabilidad unida a la obligación de rendir cuentas*” (párrafo 44) y “*un equilibrio apropiado entre [...]. la Sede y las oficinas sobre el terreno*” (párrafo 45). La *Matriz de medidas del PIA sobre la descentralización* incluye 15 medidas destinadas a conseguir estos objetivos. Con el fin de aplicar estas medidas, se ha creado un Equipo encargado del proyecto de descentralización con personal de las oficinas descentralizadas y las dependencias de la Sede. El equipo del proyecto está trabajando dentro de un Grupo temático que agrupa a los jefes de equipo de los proyectos de descentralización del PCT, reestructuración de la Sede, y asociaciones. El Equipo Directivo Superior sobre la ejecución del PIA también ha creado un subgrupo sobre descentralización para ayudar y orientar al equipo del proyecto.

3. Se adjuntan tres notas para su estudio por parte de los Grupos de trabajo. A saber:

- i. ***Funcionamiento como una organización***, que constituye un informe de situación sobre la labor que se está realizando para mejorar la integración entre la Sede y las Oficinas Descentralizadas,
- ii. ***Participación de los países en conferencias regionales y cobertura por parte de las Oficinas Regionales***, que proporciona información y solicita asesoramiento acerca de la cobertura de las Oficinas Regionales y la participación en conferencias regionales,
- iii. ***Examen de la cobertura de países a cargo de la FAO***, que informa acerca de la labor que se está llevando a cabo y solicita asesoramiento sobre las siguientes medidas que deberán adoptarse en el proceso.

## **Nota 1 - Funcionamiento como organización**

1. En la presente nota se ofrece información sobre el estado y los planes de aplicación de una serie de medidas del Plan inmediato de acción (PIA) con respecto a la descentralización a fin de lograr la mayor coherencia posible en el seno de la Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

### **2. Adopción de decisiones y planificación integrada (medidas 3.77 a 3.80, 3.82, 3.85 y 3.88 del PIA)**

2.1 Se vienen realizando considerables esfuerzos para integrar las oficinas nacionales, subregionales y regionales en la labor de la Organización. Los subdirectores generales y representantes regionales vienen asistiendo de forma asidua desde julio de 2008 aproximadamente a todas las reuniones clave para la adopción de decisiones por medio de videoconferencias (medida 3.77 del PIA). Entre ellas, cabe citar las reuniones del Consejo de Dirección, del Equipo Directivo Superior sobre la ejecución del PIA, así como las reuniones de políticas sobre la Iniciativa relativa al aumento de los precios de los alimentos (ISFP) y del Comité de asesoramiento normativo del Centro de Gestión de Crisis (CMC) para la cadena alimentaria.

2.2 Las oficinas descentralizadas vienen participando también en la iniciativa de la Organización encaminada a elaborar el nuevo Marco estratégico, el Plan a plazo medio (PPM) y el Programa de Trabajo y Presupuesto (PTP). Desde noviembre de 2008, todas las oficinas regionales y subregionales vienen celebrando reuniones de planificación estratégica, en las que han participado la mayor parte del personal y los representantes de la FAO, así como el personal competente de la Sede, en el marco del proceso de preparación del PPM. El personal de las oficinas descentralizadas participa asimismo en los equipos de estrategias que están preparando el marco de resultados correspondientes a los objetivos estratégicos. En el Anexo I figura información sobre las medidas emprendidas hasta la fecha. Además, se viene brindando orientación detallada a las oficinas regionales y subregionales sobre presupuestación y planificación de sus tareas en el PTP. Actualmente, se están elaborando unas nuevas directrices sobre la preparación de estrategias y programas, en consonancia con el programa de desarrollo de las organizaciones de integración regionales y los gobiernos interesados, que posiblemente se presenten en la próxima ronda de conferencias regionales de 2010 (medida 3.79 del PIA).

2.3 Con arreglo a la labor en curso realizada por las oficinas subregionales y regionales respecto a los planes de trabajo y los programas, se ha emprendido también un examen sobre la combinación de especialidades de estas oficinas. Esta labor se completará antes de julio de 2009, fecha en la que se espera asimismo que se finalicen las propuestas respecto a otros ajustes en la dotación de personal con objeto de que las oficinas regionales puedan asumir las nuevas responsabilidades relacionadas con la transferencia de varias funciones, incluidas las actividades del Programa de Cooperación Técnica (PCT) y de la Oficina de Coordinación y Descentralización (OCD), así como cualquier otro cambio propuesto en el Examen exhaustivo (medida 3.85 del PIA).

2.4 Las nuevas responsabilidades y relaciones en lo que respecta a la presentación de informes han de establecerse a partir del 2010. En concreto, la línea principal de presentación de informes de los oficiales técnicos regionales está siendo transferida desde los departamentos de la Sede a los representantes regionales (medida 3.78 del PIA). El 1.º de

enero del 2010, los representantes regionales asumirán también la responsabilidad de la elaboración de presupuestos y de la programación íntegras de los oficiales técnicos regionales (medida 3.80 del PIA). Estos cambios irán acompañados de mejores mecanismos para el intercambio de conocimientos y asesoramiento técnico entre los departamentos de la Sede y los oficiales técnicos regionales y subregionales, así como los representantes de la FAO que dedican parte de su tiempo a prestar apoyo técnico, con objeto de garantizar la integración entre la labor técnica de la Sede y las oficinas descentralizadas. Estos mecanismos incluirán asimismo: directrices sobre la delegación de competencias técnicas de aprobación, apoyo, etc.; medidas para garantizar y evaluar la calidad de la labor técnica realizada en las oficinas descentralizadas; la creación de redes de conocimientos y comunidades de prácticas para garantizar el aprendizaje conjunto del personal de los departamentos de la Sede y sobre el terreno; programas conjuntos entre la Sede y las oficinas descentralizadas con la finalidad de examinar prioridades y cuestiones mundiales.

2.5 Todavía han de abordarse las principales limitaciones y retos. En primer lugar, la preparación del PPM y del PTP en 2009 no se beneficiará del ciclo completo revisado de preparación previsto en el PIA que tendrá lugar en 2010-11 (medidas 3.6 a 3.9), en concreto, la consulta con las conferencias regionales que se celebrarán únicamente en 2010. En segundo lugar, aunque han finalizado las consultas con las regiones o subregiones para determinar las prioridades, se precisa un esfuerzo ulterior para reflejar sus prioridades en los marcos de resultados. En tercer lugar, todavía sigue siendo necesaria una labor sustantiva para introducir todos los aspectos de la gestión basada en los resultados en las oficinas descentralizadas, lo cual será un proceso a largo plazo.

2.6 Asimismo, se están revisando actualmente varias de las competencias delegadas en las oficinas descentralizadas. Este proceso comporta la descentralización del PCT y una mayor supervisión por parte de las oficinas regionales, así como la delegación de una mayor competencia para la adquisición de bienes y servicios (medida 3.82 del PIA). Se realizará un examen más detallado de las competencias delegadas cuando estén disponibles los resultados de la segunda fase del examen exhaustivo.

2.7 La delegación de nuevas competencias en las oficinas descentralizadas deberá ir acompañada de una mayor rendición de cuentas. Para ello se precisan puntos de referencia y un sistema de seguimiento del rendimiento basado en informes teniendo en cuenta la introducción gradual de la gestión basada en los resultados (medida 3.88 del PIA). Esta labor requiere considerables especialistas externos, por lo que todavía no se ha comenzado.

2.8 Asimismo, se han emprendido iniciativas para mejorar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en las oficinas descentralizadas. Estas iniciativas comprenden la mejora o la ampliación de la utilización de las aplicaciones administrativas de la Organización en las oficinas descentralizadas, que incluye la sustitución del Sistema de Contabilidad sobre el Terreno (FAS); la ampliación a las oficinas descentralizadas del acceso a sistemas tales como los servicios realizados por el usuario de Oracle, el Sistema de evaluación y gestión del rendimiento (SEGR) y el Sistema electrónico para la tramitación de los viajes (ATLAS); la mejora de la Red de información sobre las Oficinas en los países (COIN). Se llevarán a cabo también actividades para mejorar la infraestructura por medio del aumento del ancho de banda de la red de amplio alcance, la mejora de los servicios de videoconferencia para las oficinas regionales y subregionales y los servicios de apoyo a las TIC para las oficinas descentralizadas. Los costos externos adicionales están asociados con estas actividades, por lo que si no se obtiene financiación los progresos serán limitados.

### 3. Traspaso de responsabilidades (medidas 3.81, 3.83 y 3.95 del PIA)

3.1 Todas las principales responsabilidades de aspectos substantivos y técnicos de la supervisión de las representaciones de la FAO (FAOR) serán transferidas de la OCD a las oficinas regionales con arreglo a la medida 3.81 del PIA. Las propuestas preliminares, que han de examinarse a la luz de cualquier recomendación dimanante del examen exhaustivo, guardan relación con el traspaso de las siguientes funciones:

- **Todos los asuntos financieros**, incluida la planificación y la asignación de recursos a las FAOR, así como el seguimiento y la evaluación de la ejecución del presupuesto.
- **Apoyo administrativo, supervisión y evaluación de los resultados de las FAOR**, que incluye: el apoyo a la oficina; la evaluación de la gestión y visitas a los países, el informe de los representantes de la FAO a nivel regional; el examen y el seguimiento de los informes iniciales, anuales y finales de los representantes de la FAO y los coordinadores subregionales, la preparación de informes de gestión sobre las redes de oficinas nacionales en la región, la prestación de asistencia operativa relativa a cuestiones del equipo de las Naciones Unidas de apoyo a los países; respaldar las FAOR en cuestiones de seguridad; la función de coordinador en asuntos de auditoría (examen, observaciones y seguimiento); la asistencia informática para las FAOR.
- **Cuestiones relativas al personal**, como la planificación y la gestión de los puestos nacionales de trabajo en las FAOR, el nombramiento de personal profesional nacional, la promoción del desarrollo y la formación de los empleados.

3.2 Además, las oficinas regionales asumirán la total responsabilidad de la organización y gestión de las conferencias regionales.

3.3 Las funciones restantes de la OCD serán transferidas a una unidad adscrita a la oficina del Director General Adjunto de Operaciones (en el Anexo 2 se proporciona información sobre las funciones que han de transferirse a las oficinas regionales y a la nueva unidad [medida 3.95 del PIA]). Como se ha mencionado anteriormente, se vienen manteniendo deliberaciones sobre las consecuencias del traspaso de competencias relativas a la dotación de personal y los recursos que necesitan las oficinas regionales, lo cual deberá reflejarse en el PTP para 2010-11.

3.4 Se vienen examinando asimismo las funciones que desempeñan las oficinas subregionales a fin de reducir al mínimo las tareas administrativas para que puedan centrarse en la labor técnica que llevan a cabo (medida 3.83 del PIA). No obstante, las tareas administrativas en las oficinas subregionales guardan principalmente relación con su propio funcionamiento, por lo que la atención se centra en el apoyo a los equipos multidisciplinarios, ayudándoles en la prestación de servicios eficientes y oportunos. Las oficinas subregionales, en cuanto tales, no han asumido responsabilidades administrativas con respecto a otras oficinas de la subregión.

#### **4. Aspectos relativos a los recursos humanos (medidas 3.87 y 3.89 del PIA)**

4.1 En muchas de las recomendaciones del PIA se aborda el tema de la mejora de la formación del personal. En los últimos años, se vienen realizando notables esfuerzos para mejorar los conocimientos administrativos, técnicos y de gestión del personal de las oficinas descentralizadas. En concreto, en los dos últimos años, más de 50 representantes de la FAO han pasado por el Centro de Perfeccionamiento sobre Gestión (MDC) y han participado en sesiones informativas de actualización (a fin de mejorar los conocimientos esenciales de liderazgo y de gestión y recibir información actualizada sobre las actividades de alta prioridad de la Organización). Además, 13 representantes regionales adjuntos y coordinadores subregionales han recibido una formación similar. Se ha impartido también capacitación a más de 70 representantes adjuntos de la FAO.

4.2 Se ha emprendido una iniciativa con los departamentos técnicos con objeto de definir el intercambio de conocimientos y enseñanzas examinadas anteriormente. Asimismo, hay otras actividades en curso con la Subdivisión de Formación Profesional (AFHT) a fin de formular una nueva estrategia de capacitación dirigida a los representantes de la FAO y al personal nacional de las oficinas de la Organización en los países combinando el aprendizaje electrónico y la formación presencial, así como los métodos de formación de equipos. Se viene examinando también la posibilidad de utilizar para las contrapartes gubernamentales el material de aprendizaje electrónico disponible elaborado en el sistema de las Naciones Unidas, que incluye la gestión y el liderazgo.

4.3 Además, los representantes regionales tomarán la iniciativa sobre cuestiones de recursos humanos relacionadas con los oficiales técnicos regionales o subregionales, que incluye la combinación de especialidades, la selección, la promoción, la transferencia y la rotación de personal, pero deberían consultar sistemáticamente con el departamento técnico interesado en la Sede sobre estas cuestiones y llegar a un acuerdo al respecto. Se vienen preparando directrices sobre estos aspectos con el equipo del proyecto de recursos humanos con arreglo a las políticas de la Organización, especialmente con respecto a la normas de rotación del personal.

#### **5. Próximos pasos**

5.1 En general, la labor progresa adecuadamente, en concreto, en lo que respecta al fomento de una mayor integración de la labor de la Sede y las oficinas descentralizadas. Sin embargo, dependiendo de los resultados del examen exhaustivo, puede que sea necesario introducir ajustes en asuntos específicos, en concreto, sobre la delegación de competencias en las oficinas descentralizadas y el traspaso de funciones de la OCD a las oficinas regionales.

**Reuniones regionales y subregionales sobre planificación y formulación de estrategias**

	<b>Título del evento</b>	<b>Lugar y fecha de la reunión</b>	<b>Participantes de las oficinas descentralizadas</b>
Oficina Subregional para el África Oriental (SFE)	Reunión del equipo de gestión de la SFE	Addis Abeba 30 de octubre a 3 de noviembre de 2008	Personal de la SFE y seis FAOR <sup>1</sup> (Burundi, Etiopía, Kenya, Rwanda, Sudán, Uganda)
OCD; División de Gestión de Recursos Humanos (AFH); Oficina del Programa, del Presupuesto y de Evaluación (PBE)	Taller (incluidas las modalidades de participación en los objetivos estratégicos)	Roma 1.º-12 de diciembre de 2008	Todos los representantes regionales adjuntos (cinco) y coordinadores subregionales (ocho)
Oficina Subregional para el África Central (SFC)	Reunión del Equipo multidisciplinario de la SFC	Libreville 13-16 de diciembre de 2008	Personal de la SFC, cinco FAOR (Camerún, Chad, Congo, Gabón y la República Democrática del Congo), un representante adjunto de la FAO (República Centroafricana), un Corresponsal nacional (Santo Tomé y Príncipe) y un auxiliar administrativo (Guinea Ecuatorial).
Oficina Subregional para el Caribe (SLC)	Taller de planificación	Barbados Febrero de 2009	Personal de la SLC
Equipo Multidisciplinario para América del Sur (SLS)	Taller de estrategias: Reunión sobre programación y capacitación del equipo multidisciplinario: Marcos de prioridades subregionales	Santiago 2-6 de febrero de 2009	Personal del SLS y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (RLC) y nueve FAOR (oficial encargado de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Venezuela)
Oficina Regional para Asia y el Pacífico (RAP)	Taller y sesión informativa de actualización	Bangkok 2-6 de febrero de 2009	Personal de la RAP, 12 FAOR (Afganistán, Bangladesh, Camboya, China, India/Bhután, Indonesia, Lao, Myanmar, Nepal, Filipinas, Sri Lanka y Viet Nam) y un representante adjunto de la FAO (Pakistán)
Oficina	Reunión del	Accra	Representantes regionales, cuatro

<sup>1</sup> En este cuadro, se incluye al Coordinador Subregional que desempeña también el cargo de Representante de la FAO.

	<b>Título del evento</b>	<b>Lugar y fecha de la reunión</b>	<b>Participantes de las oficinas descentralizadas</b>
Regional para África (RAF)	equipo de gestión regional	16-19 de febrero de 2009	coordinadores subregionales y personal de la RAF
Oficina Subregional para África del Norte (SNE)	Reunión de coordinación subregional	Túnez 24-26 de febrero de 2009	Personal de la SNE y cuatro FAOR (Argelia, Marruecos, Mauritania y Túnez)
RAP	Taller sobre la participación de la RAP en la reforma de la FAO	Bangkok 24-27 de febrero de 2009	Personal de la RAP
SLC	Cuarta reunión anual sobre los marcos nacional de prioridades a medio plazo (MNPMP)	Bridgetown 2-6 de marzo de 2009	Personal de la SLC, cinco FAOR (Barbados, Cuba, Haití, Jamaica y Trinidad y Tabago) y un representante adjunto de la FAO (República Dominicana)
Oficina Subregional para el África Occidental (SFW)	Segunda reunión multidisciplinaria de gestión de la SFW	Accra 9-13 de marzo de 2009	Personal de la SFW y 15 FAOR (Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo)
Oficina Subregional para América Central (SLM)	Reunión de planificación de estrategias	Panamá 9-13 de marzo	Personal de la SLM y cinco FAOR (Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá)
Oficina Regional para el Cercano Oriente y África del Norte (RNE)	Reunión de la RNE sobre planificación, estrategias y coordinación	El Cairo 15-19 de marzo de 2009	Personal del Equipo Multidisciplinario para la Zona Oriental del Cercano Oriente (SON) de la RNE y la SNE; seis FAOR (Argelia, Egipto, Jordania, Líbano, Mauritania, Siria); un representante adjunto de la FAO (Yemen); un Coordinador del Programa (Arabia Saudita); un Oficial ejecutivo (Iraq)
Oficina Subregional para el África Austral (SFS)	Tercera reunión del equipo multidisciplinario de la SFS	Johannesburgo 23-26 de marzo de 2009	Personal de la SFS, nueve FAOR (Eritrea, Lesotho, Malawi, Mozambique, Namibia, Sudáfrica, Tanzania, Zambia y Zimbabwe)

## **Oficinas Regionales y Subregionales**

### Oficina Regional para África

SFC Oficina Subregional para el África Central  
SFE Oficina Subregional para África Oriental,  
SFS Oficina Subregional para el África Austral  
SFW Oficina Subregional para África Occidental,

### RAP Oficina Regional para Asia y el Pacífico

SAP Oficina Subregional para las Islas del Pacífico

### REU Oficina Regional para Europa y Asia Central

SEC Oficina Subregional para el Asia Central  
SEU Oficina Subregional para Europa Central y Oriental

### RLC Oficina Regional para América Latina y el Caribe

SLC Oficina Subregional para el Caribe  
SLM Oficina Subregional para América Central  
SLS Equipo Multidisciplinario para América del Sur

### RNE Oficina Regional para el Cercano Oriente

SNE Oficina Subregional de la FAO para África del Norte  
SNO Equipo Multidisciplinario para la zona oriental del Cercano Oriente (en proceso de constitución)

SNG Oficina Subregional para los Miembros del Consejo de Cooperación del Golfo y el Yemen (en proceso de constitución)



**Reasignación de las principales responsabilidades actuales de la OCD a las oficinas regionales**  
**(sujeto a una evaluación ulterior a la luz de cualquier recomendación pertinente dimanante del examen exhaustivo)**

<b>Responsabilidades que han de transferirse a la Oficina de Apoyo a la Descentralización (Oficina del Director General Adjunto de Operaciones)</b>	
1	Definición de la política de descentralización, incluidos los modelos de dotación de personal y los países atendidos
2	Establecimiento de nuevas oficinas y renegociación de los acuerdos en vigor con los países hospedantes
3	Mecanismos de coordinación entre las oficinas descentralizadas
4	Mecanismos de coordinación entre las oficinas descentralizadas y la Sede
5	Comunicaciones y actividades de apoyo relacionadas con la descentralización
6	Determinación, entrevistas, selección, nombramiento y evaluación de los representantes regionales y jefes de las oficinas de enlace pertinentes
7	Determinación, entrevistas, selección y nombramiento de los coordinadores subregionales y representantes de la FAO (incluidos contactos extraoficiales con el gobierno hospedante, aprobación oficial y credenciales) <sup>1</sup>
8	Seguimiento de informes iniciales, anuales y finales de los representantes regionales
9	Preparación de documentos para los órganos rectores y la Administración superior sobre cuestiones relacionadas con la descentralización
10	Sesiones informativas de los representantes de la FAO en la Sede
11	Coordinadores de asuntos globales de la Oficina del Inspector General (AUD) (examen, observaciones y seguimiento)
12	Orientación, coordinación y supervisión de la red de oficinas descentralizadas
13	Preparación de informes de gestión en el plano mundial
<b>Responsabilidades que han de transferirse a las oficinas regionales</b>	
1	Supervisión y evaluación de los resultados de las FAOR
2	Planificación y asignación de recursos financieros para las oficinas de las FAOR
3	Supervisión y evaluación de la ejecución del presupuesto de las oficinas FAOR
4	Incorporación de los informes presupuestarios periódicos de las FAOR en el informe regional
5	Gestión de puestos en las oficinas de las FAOR. Aunque los detalles concretos todavía se deben preparar y acordar, está previsto incluir las siguientes funciones: - autorizar a las FAOR a crear vacantes y cubrir puestos; - examinar y aprobar las solicitudes para la adopción de medidas relativas a la dotación de personal que han de remitirse a la División de Gestión de Recursos Humanos (AFH). <sup>2</sup>
6	Prestar asistencia a las oficinas de las FAOR en las tareas de gestión. En este apartado se incluyen diversas medidas y procesos, entre ellos: - solicitudes al Grupo de actividades descentralizadas (DAG) relacionadas con cuestiones sobre cuentas de anticipo de las FAOR; - establecer el enlace con la División de Finanzas (AFF) sobre las contribuciones de contraparte en efectivo de los gobiernos; - supervisión de la calidad de los datos de la COIN introducidos por las FAOR.
7	Capacitación del personal en las oficinas de las FAOR
8	Exámenes sobre la gestión de las oficinas, incluidas las misiones sobre el terreno
9	Examen de las candidaturas de profesionales de contratación nacional (PCN) en las oficinas de las FAOR y presentación al Comité de Selección del Personal Profesional (PSSC)
10	Nombramiento de PCN en las oficinas de las FAOR
11	Facilitar o respaldar asuntos coordinados por las divisiones de la Sede relacionados con: - recursos humanos: i) participación del personal de las FAOR en foros externos y talleres de formación; ii) relaciones con el personal, incluidos los conflictos que se puedan suscitar; - cuestiones administrativas: i) fraudes y robos; ii) accidentes; iii) exenciones varias. - seguridad del personal y de la oficina

12	Preparación y gestión de conferencias regionales
13	Seguimiento de los informes iniciales, anuales y finales de los representantes de la FAO y coordinadores subregionales
14	Sesiones informativas de los representantes de la FAO en el plano regional
15	Coordinador de asuntos nacionales y regionales de la AUD (examen, observaciones y seguimiento)
16	Preparación de informes administrativos en el plano regional
17	Apoyo operativo relacionado con asuntos del equipo de las Naciones Unidas de apoyo a los países

- <sup>1</sup> La selección y el nombramiento de personal de servios generales en las FAOR, las oficinas subregionales y regionales sigue siendo competencia de los jefes e las respectivas oficinas.
- <sup>2</sup> Esta previsto que las pocas funciones de servicios de recursos humanos que desempeña actualmente la OCD sean trasferidas al Comité de Selección del Personal (SSC) a finales de 2009.

## Nota 2 – Cobertura de la Oficina Regional del Cercano Oriente

1. En la medida 3.86 del Plan inmediato de acción (PIA) se solicita a la Administración que “clarifique la cobertura de la Oficina Regional del Cercano Oriente”.

### 2 Situación actual

2.1 Los países se adscriben a las regiones con arreglo a tres criterios diferentes en función de la finalidad:

- Elecciones del Consejo: Cada país se adscribe a un único grupo regional para fines de elección de los miembros del Consejo de la FAO. Incumbe a la Conferencia determinar el grupo regional al que se adscribe un país sobre la base de la recomendación del Comité General, normalmente cuando un Estado Miembro es admitido como miembro. No obstante, un país puede, si así lo desea, pedir que se le cambie la agrupación regional para las elecciones del Consejo.
- Participación en las conferencias regionales: Ni en la Constitución ni en otras partes de los Textos Fundamentales figura ninguna disposición expresa sobre la participación como miembros en las conferencias regionales. Los países pueden solicitar que se les permita participar en las conferencias regionales si pertenecen geográficamente a la región en cuestión, o si tienen un "interés territorial" en la misma. No obstante, también otros países pueden solicitar que se les permita asistir como observadores. En consecuencia, el número de países participantes en una conferencia regional es superior al número de miembros para fines de elecciones del Consejo. De hecho, algunos países participan incluso en tres conferencias regionales.
- Cobertura geográfica de las oficinas regionales/subregionales y equipos multidisciplinarios (EMD): Los países reciben apoyo técnico de las oficinas subregionales (OSR), equipos multidisciplinarios (EMD) pertenecientes a una Oficina Regional (OR) y, cuando no hay una OSR o EMD, de la Oficina Regional (OR). La configuración de la cobertura geográfica ha sido establecida progresivamente por los órganos rectores de la FAO entre 1946 y el presente - la decisión más reciente al respecto se refiere a la aprobación por el Consejo, en su 133.º período de sesiones del Consejo de noviembre de 2007, para el establecimiento de una nueva Oficina Subregional para los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo y el Yemen en los Emiratos Árabes Unidos. Al decidir sobre la ubicación y cobertura geográfica de las oficinas regionales y subregionales, los órganos rectores de la FAO se basan en consideraciones geopolíticas, similitudes culturales y lingüísticas entre los países, los miembros de las Organizaciones de Integración Económica Regionales y Subregionales, la medida en que los países comparten los desafíos de desarrollo con otros países, así como en consideraciones logísticas, tales como las facilidades de transporte. En el pasado, sin embargo, esto se ha aplicado con flexibilidad a medida que la Organización ha atendido las solicitudes de los países de recibir los servicios de una determinada Oficina Regional (Subregional).

2.2 La Oficina Regional del Cercano Oriente (RNE) proporciona asesoramiento y ayuda técnica a 18 países. Todos ellos participan en la Conferencia Regional para el Cercano Oriente (NERC) pero siete países también participan en otras Conferencias Regionales. Además, cuatro países no pertenecen al Grupo del Cercano Oriente a efectos de elecciones – véase el Cuadro 1:

**Cuadro 1: Países cubiertos por la RNE**

<b>Países cubiertos por la RNE</b>	<b>Conferencias Regionales, además de la NERC, a la que están invitados</b>	<b>Grupo Regional a efectos de elección del Consejo</b>
Argelia	ARC	África
Bahrein		Cercano Oriente
Egipto	ARC	Cercano Oriente
Irán	APRC	Cercano Oriente
Iraq		Cercano Oriente
Jordania		Cercano Oriente
Kuwait		Cercano Oriente
Líbano		Cercano Oriente
Libia	ARC	Cercano Oriente
Mauritania	ARC	África
Marruecos	ARC	África
Omán		Cercano Oriente
Qatar		Cercano Oriente
Arabia Saudita		Cercano Oriente
República Árabe Siria		Cercano Oriente
Túnez	ARC	África
Emiratos Árabes Unidos		Cercano Oriente
Yemen		Cercano Oriente

NERC – Conferencia Regional para el Cercano Oriente

ARC – Conferencia Regional para África

APRC – Conferencia Regional para Asia y el Pacífico

2.3 Hay también 14 países que son invitados a la Conferencia Regional para el Cercano Oriente, pero no corresponden a la cobertura de la RNE. Estos países, excepto en el caso de Djibouti, también son invitados a otras conferencias regionales. A continuación figuran los países, las conferencias regionales a las que son invitados, además de la NERC, el grupo regional al que pertenecen a efectos de la designación del Consejo y la Oficina Regional que les proporciona apoyo.

**Cuadro 2. Países no cubiertos por la RNE pero invitados a la NERC**

<b>Países no cubiertos por la RNE pero invitados a la Conferencia Regional del Cercano Oriente</b>	<b>Conferencias Regionales, además de la NERC, a la que están invitados</b>	<b>Grupo Regional a efectos de elección del Consejo</b>	<b>Oficina Regional que proporciona apoyo técnico</b>
Afganistán	APRC	Cercano Oriente	RAP
Djibouti		Cercano Oriente	RAF
Kirguistán	ERC	Cercano Oriente	REU
Somalia	ARC	Cercano Oriente	RAF
Sudán	ARC	Cercano Oriente	RAF
Tayikistán,	ERC	Cercano Oriente	REU
Turkmenistán,	ERC	Cercano Oriente	REU
Azerbaiyán	ERC	Europa	REU
Chipre	ERC	Europa	REU
Kazajstán	APRC, ERC	Asia	REU
Malta	ERC	Europa	REU
Pakistán	APRC	Asia	RAP
Turquía	ERC	Europa	REU
Uzbekistán	APRC, ERC	Asia	REU

APRC – Conferencia Regional para Asia y el Pacífico

ERC – Conferencia Regional para Europa

ARC – Conferencia Regional para África

RAP – Oficina Regional para Asia y el Pacífico

RAF – Oficina Regional para África

REU – Oficina Regional para Europa y Asia Central

### **3. Orientación por parte del CoC**

3.1 Se solicita en la medida de lo posible la orientación por parte del CoC en las siguientes fases.

### Nota 3 – Análisis de la cobertura por países

1. La medida 3.84 del PIA pide a la Administración:

*“Diferenciar claramente entre las oficinas bien establecidas y todo plan de crear otras nuevas y racionalizar la cobertura de las oficinas en los países de acuerdo con los resultados de un examen realizado aplicando los criterios acordados, teniendo en cuenta ubicaciones actuales y potenciales, la eficiencia, las previsiones de ahorro de costos y los análisis de costos/beneficios. La aplicación de los resultados del examen asegurará que, como mínimo, el déficit estructural se elimina en las Representaciones en los países (FAOR), a través de formas alternativas de presencia en el país, con nuevas reducciones deseables para liberar recursos con el fin de mejorar el funcionamiento de las oficinas descentralizadas. Criterios que se aplicarán:*

- a) tamaño del programa de la FAO (ratio indicativo entre los costos de las oficinas y el tamaño del programa 1:3);*
- b) compromiso con los marcos nacionales de prioridades a medio plazo elaborados en colaboración con la FAO;*
- c) magnitud y niveles de pobreza de la población dependiente de la agricultura;*
- d) prioridad a los países menos adelantados;*
- e) potencial de la agricultura en el crecimiento económico;*
- f) facilidad de proporcionar los servicios desde otro país;*
- g) posibilidad de establecer representaciones compartidas o plenamente conjuntas con el Sistema de las Naciones, en particular con otros organismos con sede en Roma, y otras organizaciones regionales, según proceda;*
- h) voluntad de los gobiernos de hacerse cargo de los costos de la presencia de la FAO.”*

#### A. La actual red de oficinas de la FAO en los países

2. De un total de 191 Estados Miembros, la FAO ha realizado operaciones de campo en 158 durante el período estudiado. De estos, 137 países cuentan actualmente con una presencia de la FAO, según el esquema siguiente: 73 países disponen de una Representación plena de la FAO; 9 tienen un oficial técnico destacado de la FAO (OTD) residente en el país; 13 albergan una Oficina Regional o Subregional; 36 países están atendidos mediante acreditación múltiple; y 6 cuentan con un Corresponsal Nacional sin un Representante no residente de la FAO asociado. En 21 países la FAO mantiene operaciones sobre el terreno pero no tiene una oficina establecida (en el Anexo 1 figura una lista de países con el tipo de representación desglosado por regiones y subregiones). La actual red de la FAO es el resultado de diferentes factores, como la entidad y la naturaleza del programa de campo de la FAO, las peticiones de los países y su voluntad de proporcionar instalaciones y de cubrir costos. Sin embargo, conviene señalar que las oficinas de la FAO realizan otras tareas además de planificar y ejecutar el programa de campo. En países en los que se otorga una elevada prioridad política a la agricultura, las oficinas de la FAO constituyen una fuente de asesoramiento independiente en políticas y asuntos estratégicos clave; ayudan a reunir a los diversos donantes y partes interesadas que se ocupan de la agricultura y la seguridad alimentaria; y desempeñan la función de vía de enlace para expertos internacionales, permitiéndoles compartir conocimientos, experiencias y las mejores prácticas.

3. La Organización no dispone de suficientes fondos presupuestarios para dotar plenamente de personal a la red actual. El déficit entre los fondos presupuestarios y el costo de cubrir todos los puestos de FAOR es de 2,7 millones de USD por año. Esta diferencia se cubre mediante un programa de gestión de vacantes, que exige que algunos puestos de FAOR que quedan vacíos no se cubran de forma inmediata. La recomendación del PIA de eliminar el déficit estructural podría

cumplirse suprimiendo algunos puestos de FAOR y atendiendo a los países afectados mediante acuerdos de acreditación múltiple; los países interesados podrían reforzarse en lo que se refiere al personal nacional, y los FAOR realizarían visitas periódicas. Aunque los costos precisos pueden variar en función de los países en los que se adopte este tipo de medidas, para eliminar el déficit se deberían señalar a efectos de este acuerdo entre 13 y 17 puestos de FAOR. En el caso de que tuvieran que abrirse nuevas oficinas de FAOR sin un aumento de la asignación financiera global destinada a la red de Representantes, el número de puestos de FAOR existentes debería continuar reduciéndose de forma acorde.

## B. Los criterios del PIA

4. Actualmente se están recopilando datos para los diferentes criterios, y se están preparando definiciones de trabajo para el análisis. Esta tarea ha abarcado hasta la fecha cinco criterios sobre los que se dispone de datos suficientes para los 158 países y se propone emprender el análisis sobre los tres últimos criterios una vez que concluya esta primera fase. El análisis preliminar excluyó a los 13 países en los que tienen sede oficinas regionales o subregionales de la FAO y estuvo centrado en un total de 145 países divididos en tres grupos:

- i. países donde la FAO posee una oficina plenamente dotada (73)
- ii. países donde existe un oficial técnico destacado de la FAO (9)
- iii. otros países donde se desarrollan operaciones de la FAO, pero que carecen de una oficina completamente dotada o de un oficial técnico destacado (42 países cubiertos mediante acreditación múltiple o corresponsales nacionales sin Representante de la FAO, y 21 países con operaciones sobre el terreno de la FAO, pero sin oficina).

5. En el análisis se señalan algunas limitaciones operacionales y dificultades conceptuales en los criterios, en particular dado que tan solo cinco de los 145 países incluidos en el análisis preliminar cumplen los cinco criterios. Los cinco países tienen en la actualidad oficinas de la FAO plenamente dotadas. A continuación se informa de los avances en los cinco primeros criterios y los problemas encontrados hasta ahora.

a) El costo de una oficina de la FAO en el país durante un período de tres años se ha comparado con la ejecución total de proyectos nacionales en apoyo de la asistencia, tanto técnica como de urgencia, durante el mismo período. Los resultados del análisis muestran que, de los 145 países, 42 cumplen la proporción 1:3 y de ellos 38 tienen Representaciones plenamente dotadas y cuatro carecen de presencia de la FAO.

*En la aplicación de este criterio, se consideró que debían incluirse la asistencia técnica y las operaciones de emergencia ya que ambas exigen la gestión y la supervisión por parte de los FAOR. En la interpretación de los resultados hay que tener en cuenta el hecho de que las operaciones de campo pueden reflejar no solo las necesidades del país, sino también algunos otros factores, y entre ellos la capacidad de recaudar fondos y el interés de los donantes. Por consiguiente, una presencia sólida de la FAO puede ser necesaria no solamente en países con un gran programa de campo de la FAO, sino también en países en los que no existe este tipo de programa. Además, las estimaciones acerca de la ejecución de los proyectos de campo no tienen en consideración el hecho de que en muchos casos los FAOR desempeñan una función importante en la formulación del programa y la movilización de recursos para el país, aunque es posible que esta labor no contribuya a la aplicación directa del proyecto por parte de la FAO.*

b) Los países pueden clasificarse en función de haber completado un MNPMP, encontrarse en proceso de elaboración o planificación de uno, o no disponer todavía de planes definitivos. De los 145 países, existen NMPMP concluidos, en preparación o planificados en 98 y no existen en 47. Si bien la capacidad de la FAO para preparar NMPMP es mayor en países con una oficina de la FAO plenamente dotada, todavía no están planificados en 11 países con tales oficinas.

*La mayoría de los Estados Miembros han completado, están elaborando, o han planificado MNPMP. La falta de planes para la elaboración de un MNPMP puede reflejar algunos factores, incluyendo situaciones de conflicto o de postconflicto, y las dificultades para relacionarse con el gobierno debido a factores políticos o la ausencia de un Representante de la FAO. El estado de los trabajos en un MNPMP no tiene por qué proporcionar una base sólida para las decisiones acerca de la presencia de la FAO en los países.*

c) Podría considerarse que el tamaño de la población dependiente de la agricultura es el número de personas ocupadas en actividades agrícolas (FAOSTAT), mientras que los niveles de pobreza pueden calcularse como la proporción de personas subnutridas en relación con la población total (SOFI 2009). El tercio de países con mayor número de personas dependientes de la agricultura tiene más de 6 millones de trabajadores en el sector. En cuanto a la subnutrición, un tercio de los países tiene a un 20 % de su población en tal categoría. De los 145 países, 23 tienen una población dependiente de la agricultura superior a los 6 millones y una inseguridad alimentaria mayor del 20 %.

*La magnitud de la población agrícola puede considerarse en números relativos o absolutos – estos últimos indicarían claramente que tal vez los FAOR no sean necesarios en países pequeños. De forma similar, existen algunas definiciones distintas de pobreza, que incluyen indicadores de impacto como el retraso del crecimiento infantil, y será preciso adoptar una decisión sobre la medición más adecuada.*

d) La lista de PMA se basa en la publicada por la Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Existe un total de 47 PMA, de los que 38 tienen una Representación de la FAO plenamente dotada y 9 carecen de presencia de la Organización.

*La condición de PMA se asocia frecuentemente con una mayor inseguridad alimentaria y una mayor importancia de la agricultura. Sin embargo, no está claro que todos los PMA, incluso aquellos con una población muy reducida, necesiten un FAOR. Actualmente casi todos los PMA tienen Representantes de la FAO, excepto en el caso de algunos países y estados insulares pequeños.*

e) Las posibilidades de la agricultura de contribuir al crecimiento económico son difíciles de cuantificar, ya que dependen del tamaño de la agricultura en relación con el resto de sectores de la economía, de los que se dispongan de datos, así como de futuras tasas de crecimiento que no pueden predecirse. Los países cuya agricultura ha estado creciendo a un 3 % o más se encuentran en el tercio de cabeza con respecto a todos los países en cuanto a rendimiento. Asimismo, la agricultura aporta más del 15 % del PIB en tan solo un tercio de todos los países. A partir de los buenos rendimientos pasados (una tasa de crecimiento del valor agregado de la agricultura superior al 3 %), 31 países pueden considerarse con alto potencial de contribución al crecimiento económico por parte de la agricultura. De estos 31 países, seis carecen de oficina de la FAO.



*En países con un sector agrícola de gran tamaño, la agricultura podría desempeñar una importante función para determinar el crecimiento económico general. En la última década, algunos de estos países han alcanzado un alto crecimiento en el sector y esto se ha tomado como base para evaluar el criterio. Sin embargo, el crecimiento futuro dependerá de las políticas y del compromiso político así como de factores sobre los que no se puede ejercer influencia, como por ejemplo las condiciones económicas internacionales, el clima y las calamidades naturales. El análisis podría usar el crecimiento pasado como un indicador de las probables tendencias futuras, tal como se ha hecho para el trabajo preliminar, o determinar otros indicadores objetivos del crecimiento futuro.*

7. Tal como se ha mencionado más arriba, tras la finalización del análisis de los cinco criterios mencionados anteriormente, los siguientes pasos comprenderían un estudio país por país para analizar la facilidad de proporcionar los servicios desde otro país (criterio f); un examen de las posibilidades de establecer oficinas conjuntas con otras organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas (criterio g); y debates con los países acerca de su voluntad para hacerse cargo de los costos (criterio h).

### **C. Solicitud de orientación**

8. Se solicita la orientación del CoC-EEI sobre las cuestiones metodológicas relativas a los cinco criterios analizados hasta ahora, y los pasos siguientes que se proponen, incluyendo la aplicación de los tres criterios restantes.

9. Al proporcionar su orientación, tal vez el CoC desee examinar cómo proceder en adelante y garantizar que la FAO pueda atender las necesidades de los Estados Miembros en relación con las actividades de campo además del asesoramiento y la orientación en materia de políticas, especialmente allí donde existe un fuerte compromiso político con el desarrollo agrícola y la seguridad alimentaria. Esto puede exigir un enfoque dinámico y flexible en relación con la red de oficinas de la FAO en los países, que tome en consideración las peticiones de los países y sus compromisos de ayuda. Asimismo, podrían tenerse en cuenta factores que hasta ahora no se han tratado, como por ejemplo la contribución de un país a la seguridad alimentaria regional o subregional.

10. Así pues, el análisis realizado hasta ahora puede considerarse como un punto de partida para debates más profundos que tengan también en cuenta las diferencias entre regiones y subregiones. Estos debates podrían tener lugar en los grupos regionales, en los que se dispone de una información más detallada acerca de aspectos políticos y normativos, incluyendo consideraciones relativas a la seguridad alimentaria regional. Se solicita al CoC que apruebe esta línea de actuación.

## Cuadro 1 – Anexo 1

Cobertura de la FAO en los países por regiones y subregiones

<i>Subregión</i>	<i>Número de países</i>	<i>FAOR en misma sede que la OR</i>	<i>FAOR con dotación plena</i>	<i>FAOR / OTD</i>	<i>Acreditación múltiple</i>	<i>CN sin FAOR</i>	<i>Sin presencia FAO</i>
<b>Total</b>	<b>158</b>	<b>13</b>	<b>73</b>	<b>9</b>	<b>36</b>	<b>6</b>	<b>21</b>
<b>Total/S</b>	<b>47</b>	<b>4</b>	<b>36</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
SFS	16	1	10	-	5	-	-
SFW	15	1	14	-	-	-	-
SFE	8	1	7	-	-	-	-
SFC	8	1	5	1	1	-	-
<b>Total/S</b>	<b>34</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
SAP	14	1	-	-	12	1	-
RAP	20	1	13	-	4	-	2
<b>Total/S</b>	<b>33</b>	<b>3</b>	<b>17</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
SLC	16	1	5	-	10	-	-
SLM	6	1	4	1	-	-	-
RLC	11	1	8	2	-	-	-
<b>Total/S</b>	<b>18</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>
SNE	5	1	2	2	-	-	-
RNE	13	1	5	3	-	-	4
<b>Total/S</b>	<b>26</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>15</b>
SEC	7	1	-	-	1	2	3
SEU	10	1	-	-	3	2	4
REU	9	-	-	-	-	1	8

## Cuadro 2 – Anexo 1

## Oficinas de la FAO en la región de África, RAF (47 países)

SFS - Oficina Subregional para África Austral	SFW - Oficina Subregional para África Occidental
<p><u><i>FAOR con dotación plena</i></u>            Angola            Eritrea            Lesotho            Madagascar            Malawi            Mozambique            Namibia            Sudáfrica            República Unida de Tanzania            Zambia</p> <p><u><i>FAOR en misma sede que la OSR</i></u>            Zimbabwe</p> <p><u><i>Acreditación múltiple</i></u>            Botswana            Comoras            Mauricio            Seychelles            Swazilandia</p>	<p><u><i>FAOR con dotación plena</i></u>            Benin            Burkina Faso            Cabo Verde            Côte d'Ivoire            Gambia            Guinea            Guinea-Bissau            Liberia            Malí            Níger            Nigeria            Senegal            Sierra Leona            Togo</p> <p><u><i>FAOR en misma sede que la OR</i></u>            Ghana</p>

**SFE - Oficina Subregional para África Oriental**

**FAOR con dotación plena**

Burundi  
Djibouti  
Kenya  
Rwanda  
Somalia  
Sudán  
Uganda

**FAOR  
en misma sede que la OSR**

Etiopía

**SFC - Oficina Subregional para África Central**

**FAOR con dotación plena**

Camerún  
República Centroafricana  
Chad  
Congo  
RD del Congo

**FAOR / OTD**

Guinea Ecuatorial

**FAOR  
en misma sede que la OSR**

Gabón

**Acreditación múltiple**

Santo Tomé y Príncipe

Cuadro 3 – Anexo 1

**Oficinas de la FAO en la región de Asia y el Pacífico, RAP (34 países)**

<b>SAP - Oficina Subregional para las Islas del Pacífico</b>	<b>RAP - Oficina Regional para Asia y el Pacífico</b>
<p><b><u>FAOR</u></b> <b><u>en misma sede que la OSR</u></b> Samoa</p> <p><b><u>Acreditaciones múltiples</u></b> Islas Cook Fiji Kiribati Islas Marshall Micronesia (Estados Federados de) Nauru Niue Palau Islas Salomón Tonga Tuvalu Vanuatu</p> <p><b><u>CN sin FAOR</u></b> Papua Nueva Guinea</p>	<p><b><u>FAOR con dotación plena</u></b> Afganistán Bangladesh Camboya China India Indonesia República Democrática Popular Lao Myanmar Nepal Pakistán Filipinas Sri Lanka Viet Nam</p> <p><b><u>FAOR</u></b> <b><u>en misma sede que la OR</u></b> Tailandia</p> <p><b><u>Acreditación múltiple</u></b> Bhután RPD de Corea Maldivas Mongolia</p> <p><b><u>Sin cobertura</u></b> Malasia Timor-Leste</p>

## Cuadro 4 – Anexo 1

**Oficinas de la FAO en la región de América Latina y el Caribe, RLC  
(33 países)**

<b>SLC - Oficina Subregional para el Caribe</b>	<b>SLM - Oficina Subregional para América Central</b>
<p><b><u>FAOR con dotación plena</u></b> Cuba República Dominicana Haití Jamaica Trinidad y Tabago</p> <p><b><u>FAOR en misma sede que la OSR</u></b> Barbados</p> <p><b><u>Acreditación múltiple</u></b> Antigua y Barbuda Bahamas Belice Dominica Granada Guyana Saint Kitts y Nevis Santa Lucía San Vicente y las Granadinas Suriname</p>	<p><b><u>FAOR con dotación plena</u></b> Costa Rica El Salvador Honduras Nicaragua</p> <p><b><u>FAOR en misma sede que la OSR</u></b> Panamá</p> <p><b><u>FAOR / OTD</u></b> Guatemala</p>

**SLS - Equipo Multidisciplinario para América del Sur**

**FAOR con dotación plena**

Bolivia

Brasil

Colombia

Ecuador

México

Perú

Uruguay

Venezuela

**FAOR**

**en misma sede que la OR**

Chile

**FAOR / OTD**

Argentina

Paraguay

## Cuadro 5 – Anexo 1

**Oficinas de la FAO en la región del Cercano Oriente, RNE (18 países)**

SNE - Oficina Subregional para África del Norte	SNO - Equipo Multidisciplinario para la Zona Oriental del Cercano Oriente
<p><u><b>FAOR con dotación plena</b></u> Mauritania Marruecos</p> <p><u><b>FAOR / OTD</b></u> Argelia Jamahiriya Árabe Libia</p> <p><u><b>FAOR</b></u> <u><b>en misma sede que la OSR</b></u> Túnez</p>	<p><u><b>FAOR con dotación plena</b></u> Irán (República Islámica del) Iraq Líbano República Árabe Siria Yemen*</p> <p><u><b>FAOR / OTD</b></u> Jordania</p> <p>Qatar* Emiratos Árabes Unidos*</p> <p><u><b>FAOR</b></u> <u><b>en misma sede que la OR</b></u> Egipto</p> <p><u><b>Sin cobertura</b></u> Bahrein* Kuwait* Omán* Arabia Saudita*</p>

\* La Oficina Subregional para los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo y el Yemen (SNG), aprobada en 2008, se encuentra en proceso de creación y cubrirá los siguientes países: Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán, Qatar y Yemen.



## Cuadro 6 – Anexo 1

**Oficinas de la FAO en la región de Europa y Asia Central, REU (26 países)**

<b>SEC - Oficina Subregional para Asia Central</b>	<b>SEU - Oficina Subregional para Europa Central y Oriental</b>
<p><u><b>Acreditación múltiple</b></u> Azerbaiyán</p> <p><u><b>CN sin FAOR</b></u> Kirguistán Tayikistán</p> <p><u><b>FAOR</b></u> <u><b>en misma sede que la OSR</b></u> Turquía</p> <p><u><b>Sin cobertura</b></u> Kazajstán Turkmenistán Uzbekistán</p>	<p><u><b>Acreditación múltiple</b></u> Armenia República de Moldova Georgia</p> <p><u><b>CN sin FAOR</b></u> Albania Rumania</p> <p><u><b>FAOR</b></u> <u><b>en misma sede que la OSR</b></u> Hungría</p> <p><u><b>Sin cobertura</b></u> Bulgaria Letonia Serbia Ucrania</p>
<b>REU - Oficina Regional para Europa y Asia Central</b>	
<p><u><b>CN sin FAOR</b></u> Belarús</p> <p><u><b>Sin cobertura</b></u> Bosnia/Herzegovina Croacia Lituania Montenegro Polonia Federación de Rusia España Ex República Yugoslava de Macedonia</p>	